

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 041

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-004332	FABIO ORLANDO ACOSTA LEAL.	AUTO DE TERMINACIÓN	937 del 15 de MARZO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	98-056595A	LUCINA SOFIA POLO CUETO	AUTO DE FIJACIÓN DE HONORARIOS.	939 del 15 de MARZO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	98-008154A	MARCELA CAMARGO HERRERA	AUTO DE FIJACIÓN DE HONORARIOS.	940 del 15 de MARZO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	98-056802A	LUIS EDUARDO TRIVIÑO BELTRAN	AUTO DE FIJACIÓN DE HONORARIOS.	941 de 15 de MARZO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 20 de Marzo de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 20 de Marzo de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc